



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
PLANILLA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES
LLAMADO UGPI N° 004/2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y COMPUESTOS QUÍMICOS - PROYECTO ENER01-2

Ítem	Código	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Fisk Group		Alvog		Precio Unitario Promedio	Precio Total Promedio
							Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total		
1	41112203-999	Equipo de punto de fusión	Equipo automático de punto de fusión y de rango de punto de fusión para medidas termodinámicas. Pantalla color, TFT, 320 x 240, 3,5". Aumento de la lente de 2,5 x. Resolución de temperatura de 0,1°C. Rango de temperatura de determinación desde temperatura ambiente a 400 °C. Repetibilidad del punto de fusión a 0,5°C/min: mas menos 0,1°C. Precisión de la temperatura del horno a 0,5°C/min: mas menos 0,2°C. Intervalo de calentamiento 0,1 – 20 °C/min. Resolución de 0,1 °C. Debe poder incluirse al menos 30 registros de usuario. Tiempo de calentamiento (50 to 400 °C) 5 min. Tiempo de enfriamiento de 6 min. Temperatura ambiente de 10 a 35°C. Display y video color. Con USB host (tarjeta de memoria, impresora, lector de código de barras, hub, teclado, mouse; memoria para exportar e importar en PDF); Conexión a ethernet. Con ajuste de la temperatura de fusión. Con tres temperaturas de calibración automática. Tiempo de enfriamiento (400 to 50 °C) 6 min. Temperatura del ambiente 10 – 35 °C. Humedad atmosférica máxima 80% a 31 °C. Tensión de conexión 100-240 mas menos 10% VAC. Consumo de energía: 150 W. Frecuencia: 50/60 Hz. Debe contener conexión para USB, Ethernet (Network y PC Software). Métodos almacenables para el punto de fusión. El equipo debe cumplir con los métodos de la farmacopea USP. Debe ser provisto el catálogo en idioma español e inglés. El equipo debe suministrarse con capilares de punto de fusión. Debe estar calibrado y verificado. Debe ser provisto con software de monitoreo de punto de fusión. Con cubierta protectora, alambre de compactación, herramienta de limpieza y mortero de ágata. Instalación y puesta en marcha incluida. Al menos con un (1) año de garantía contra todo defecto. Asistencia técnica local permanente.	Unidad	1	Unidad	278.732.284	278.732.284	265.861.674	265.861.674	272.296.979	272.296.979
2	41112210-001	Termómetro infrarrojo	Termómetro infrarrojo para medición de temperatura sin contacto, que facilita las mediciones de temperatura a distancia gracias a su funcionamiento basado en láser. Certificado de calibración trazable para Termómetro infrarrojo RANGO -15°C a 1000°C. Provisto con garantía de calidad de al menos de 1 año. Demostración de uso y asistencia técnica local permanente. Apto para medir sobre prácticamente cualquier superficie. Debe ser provisto el catálogo en idiomas español e inglés. Con cubierta protectora. Posee sistema para ajustar la emisión y hacer que coincidan tanto las características del objeto a medir con la calibración del dispositivo. Los cambios de temperatura que ocurren dentro del pirómetro a causa de los factores del ambiente no deben afectar la exactitud de la medición. Debe contar con un circuito de compensación de la temperatura del entorno.	Unidad	1	Unidad	N/C	N/C	1.776.160	1.776.160	1.776.160	1.776.160
3	41111508-003	Balanza electrónica	Con capacidad máxima de peso entre 62 g y 152 g. Legibilidad en el intervalo de 0,01 mg y 0,1 mg- Repetibilidad de 0,015 mg. Peso mínimo de 3 mg. Tiempo de asentamiento de 4 s. Ajuste interno con interfaces de bluetooth, RS232 y USB. Monitor de pantalla táctil híbrida LCD. Peso mínimo (1%) , típico de 1 mg. Debe estar calibrado y verificado. Con cubierta protectora. Instalación y puesta en marcha incluida. Al menos con un (1) año de garantía contra todo defecto. Asistencia técnica local permanente.	Unidad	1	Unidad	N/C	N/C	55.342.140	55.342.140	55.342.140	55.342.140
4	41116105-9707	Tetrafluoroborato de 1-Butil-3-Metilimidazol	1-Butyl-3-methylimidazolium tetrafluoroborate ≥98%. Líquido iónico Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	1	Frasco de 100g	5.100.000	5.100.000	N/C	N/C	5.100.000	5.100.000
5	41116105-9707	1-Butyl-3-methylimidazolium hexafluorophosphate ≥97.0% (HPLC)	1-Butyl-3-methylimidazolium hexafluorophosphate ≥97.0% (HPLC). Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	3	Frasco de 5g	2.200.000	6.600.000	N/C	N/C	2.200.000	6.600.000
6	41116015-467	Caldo carbonato precipitado (Pro Analisis)	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	3	Frasco de 250g	600.000	1.800.000	N/C	N/C	600.000	1.800.000
7	12352303-007	Oxido de Zinc	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	1	Frasco de 500g	1.100.000	1.100.000	N/C	N/C	1.100.000	1.100.000
TOTAL											344.015.279	



Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCC - UNA

Fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Señor (es): FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS-C00199
Dirección: RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 11
Atención: DR. FATIMA YUBERO, fyubero@qui.una.py
Celular Contacto: +595 984 962347

RUC o C.I. : 80010887-6
Teléfono : 021729-0030
Vendedor : SANDRA VILLATE
Celular Vendedor: 0974 568651

Item	Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Sub Total	Desc.	Precio Total
1	1	ART002166	SISTEMA DE PUNTO DE FUSION MP30 DISPONIBILIDAD: 60 a 90 días	14.650,68	14.650,68		14.650,68
2	1	ART002661	SISTEMA DE PUNTO DE FUSION MP90 - hasta 400°C DISPONIBILIDAD: 60 a 90 días	33.497,64	33.497,64		33.497,64
3	1	ART004148	TERMÓMETRO IR CALIBRADO TRAZABLE CON ALARMA: 12:1 DISPONIBILIDAD: 60 a 90 días	230,23	230,23		230,23
4	1	ART003669	PURIFICADOR DE AGUA ALL-IN-ONE TIPO VIII CON MONITOR TOC Y MODULO EDI DISPONIBILIDAD: 60 a 90 días	12.600,00	12.600,00		12.600,00

Precio Total IVA incluido USD : 60.978,55

CONDICION DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS
LUGAR DE ENTREGA: SAN LORENZO RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 11
VALIDEZ DEL PRESUPUESTO: 3 DE OCTUBRE DE 2024

Los equipos que requieran instalación y/o calibración in situ y su precio no se encuentre discriminado en la cotización tendrá un costo adicional.
Únicamente se incluye costo de envío de mercaderías dentro del departamento central.
Obs: Con la orden de compra, favor adjuntar este presupuesto.

Estas Condiciones Generales de Suministro regulan las relaciones comerciales entre ALVOG S.A., denominada aquí ALVOG, y el Cliente; prevaleciendo sobre cualesquiera otras dispuestas por el Cliente o por terceros, salvo condiciones especiales acordadas entre las partes por escrito.

1. PLAZO DE ENTREGA

a) El plazo de entrega del producto adquirido por el cliente se computa desde el día siguiente hábil de la recepción de la OC (Orden de Compra) o de confirmado el pago del Anticipo, según fuera el caso.

b) Si ocurre atraso en la entrega del producto, por motivos de fuerza mayor o causa fortuita como ser fenómenos naturales, actos gubernamentales, pandemias y/o epidemias, accidentes u otros motivos que imposibiliten la fabricación y/o traslado del producto, el plazo de entrega será prorrogado automáticamente, sin necesidad de suscribir un nuevo acuerdo, por todo el periodo que estuviere vigente la causa que impidió la fabricación y/o traslado del producto, según fuera el caso.

2. CAMBIO

Si a consecuencia de algún cambio solicitado por el Cliente en la especificación original del producto, produjera un cambio en el precio, en las condiciones o plazo de entrega se requerirá la firma de una nueva OC (Orden de Compra) o confirmación por parte del Cliente.

3. ATRASO DE PAGO Y MULTA.

Si existiere atraso en los pagos por parte del cliente, serán cobrados intereses moratorios del 1,5% mensual, así como intereses punitivos mensuales equivalentes al 30% de lo que se deba pagar en concepto de interés moratorio. La mora en el pago se producirá automáticamente por el mero vencimiento de los plazos, sin necesidad de alguna previa interpelación. En caso de mora, el precio del equipo no podrá ser abonado sin previo pago del importe de los intereses.

4. SUPERVISIÓN DE INSTALACIÓN

La realización en obras civiles, estructurales, eléctricas y/o cualquier otra que fuera necesaria para la instalación, serán por cuenta y cargo del Cliente, no existiendo responsabilidad alguna por parte de ALVOG en ese sentido. El cliente deberá ejecutar las obras e instalaciones mencionadas de acuerdo con los planos, manuales, instructivos y demás información que le fueran proporcionados por el fabricante del producto. ALVOG no asume responsabilidad alguna en caso no fueran ejecutados en debida forma e impidan posteriormente la instalación del Equipo. En estos casos, ALVOG, se limitará únicamente a supervisar la ejecución de la obra.

5.- CAPACITACIÓN: En caso de que las características del producto lo requieran, ALVOG capacitará en su uso al usuario. Esta Capacitación será realizada en el día y hora acordados de común acuerdo con el Cliente. El costo de este servicio, en caso lo tenga, será acordado previamente entre las partes.

6. ENTREGA DE CERTIFICADOS

En caso de realizar ALVOG la calibración del equipo, el Certificado será enviado vía mail dentro de los 12 días hábiles posteriores a la realización del servicio.

La aceptación de este presupuesto implica la aceptación de las condiciones del servicio de calibración, que se encuentran detallados en nuestra página oficial, dirección URL:

<https://alvog.com.py/calibracion-instrumentos.html>

7. VALIDEZ DE LA OFERTA

La validez de la oferta será no mayor a 30 días. En caso de no aceptar la oferta dentro del plazo indicado, se aclara expresamente que las ofertas posteriores podrán variar en el precio y condiciones comerciales.

8. GARANTÍA

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 8, 11 Y CONCORDANTES DE LA LEY N.º 1334/98 "DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO", ALVOG EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE GARANTÍA CONTRA Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO DE FÁBRICA Y/O DEFECTO OCULTO. La Garantía se otorga exclusivamente en los equipos objeto de la compraventa, excepto baterías, insumos, repuestos, accesorios y reactivos, en las condiciones que se encuentran aquí establecidas y que el cliente declara conocer y aceptar.

8.1.1. El presente certificado de Garantía es válido únicamente en la República del Paraguay, siendo plazo de la garantía el fijado en el presupuesto aprobado por el CLIENTE. El plazo empieza a correr desde la fecha de la factura de compraventa del Producto.

Para poder contar con la cobertura de la Garantía, el interesado, muniendo del presente documento conjuntamente con la factura de compra correspondiente, deberá presentarse ante ALVOG en su domicilio sito en Yegros 1363, entre Primera y Segunda, de la ciudad de Asunción.

Así también, para que la cobertura sea procedente, el interesado deberá permitir el ingreso de representantes de ALVOG a los lugares donde se encuentre instalado el producto en cuestión para inspeccionarlo in situ, de manera a determinar si el mismo padece de un defecto de fábrica o bien, se trata de daños excluidos de la presente garantía. En caso de ser necesario, y a exclusivo criterio de ALVOG, se podrá solicitar al interesado el traslado del producto al lugar que ALVOG proceda a indicar, de manera a determinar con mayor precisión las causas de los desperfectos.

8.1.2. La presente Garantía no cubre defectos causados en los Equipos y/o sus Componentes, en su conjunto o en parte, por fuego, negligencia en la manipulación, mantenimiento, uso, mal uso, abuso, inundaciones, descargas eléctricas atmosféricas, causas de fuerza mayor y/o casos fortuitos, entre otros.

8.1.4. La presente garantía, en los Equipos y/o Componentes, pierde inmediatamente validez, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, cuando:

- a. Operan sobre la capacidad máxima de carga establecida,
- b. Mal uso, descuidos, variaciones en la alimentación eléctrica, entre otros.
- c. Reparaciones y/o ajustes a través de personal técnico no autorizadas por ALVOG.
- d. Obra civil, eléctrica y anexos que no fueran realizados de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas correspondientes.

Esta numeración no es limitativa.

8.1.5. Así también, la presente Garantía perderá la validez inmediatamente, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, en caso de que llegare a sufrir defectos como consecuencia del mal uso, accidentes, descuidos, variaciones en la alimentación eléctrica fuera del especificado, descargas atmosféricas o eléctricas, interferencia o reparaciones, mantenimientos y/o ajustes a través de personas no autorizadas por ALVOG, o cuando los Equipos o sus componentes sean usados y/o manipulados de forma inadecuada, la infraestructura civil, eléctrica y anexos no hayan sido realizados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas correspondientes, los cuales el comprador declara conocer y aceptar.

8.1.6. Asimismo, la presente garantía quedará sin efecto inmediatamente cuando los Equipos o cualquiera de sus componentes sufran desperfectos por negligencias o incumplimiento de las instrucciones de operación y mantenimiento, los cuales el comprador declara conocer y aceptar.

8.1.7. Se encuentran además excluidos de la presente cobertura todo daño ocasionado al exterior del producto; las roturas, golpes, caídas, rayaduras causadas por traslado y/o descuido del usuario, daños causados a terceros, como consecuencia de la manipulación, uso, mantenimiento y/o asistencia de ellos producidos.

8.1.8. La presente garantía no puede utilizada para aumentar capacidad, apreciación, velocidad y pretender modificar las condiciones técnicas del Equipo y/o sus componentes.

8.1.9. Están excluidas de la presente garantía, piezas que deban ser adquiridas para reemplazar aquellas que se hayan desgastado naturalmente por consecuencias del uso normal de los productos/s, quedando aclarado que las mismas son de única y exclusiva responsabilidad del Comprador, que deberá adquirirlas en el tiempo necesario para los debidos mantenimientos preventivos o correctivos.

8.1.10. La Garantía será válida siempre y cuando la instalación y los servicios preventivos, correctivos y de calibración fueran realizados por el Servicio Técnico de ALVOG, a quien se le garantiza el suministro de repuestos. Caso contrario, la presente garantía perderá validez de manera inmediata, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

8.1.11. Los repuestos que fueran sustituidos pertenecen a ALVOG.

8.1.12. Cualquier problema con el funcionamiento de los Equipos será tratado y corregido dentro del alcance de la presente garantía.

8.1.13. EL CLIENTE, en todos los casos, deberá absorber los costos, honorarios y/o gastos que conllevarían el mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, servicio técnico, compra de piezas necesarias para realizar los procedimientos, y en general, todo gasto y/o honorarios que sean necesarios para el mantenimiento, verificación y/o reparación de los productos/s por causas ajenas a defectos ocultos y/o defectos de fábrica de los mismos.

8.1.14. Los únicos costos y/o gastos que ALVOG deberá absorber serán los relacionados a los defectos ocultos y/o defectos de fábrica de los productos/s, siempre que los mismos sean exclusivamente imputables a ALVOG y/o al fabricante.

8.1.15. En caso de hacerse uso de los derechos emergentes del presente certificado de garantía y, consecuentemente, de producirse el cambio del producto por uno nuevo, ALVOG no emitirá un nuevo certificado de garantía, sino que el presente continuará siendo válido y vigente con relación al nuevo producto, pero únicamente por el plazo que quedase aún pendiente.

9. RESERVA DE DOMINIO.

El producto permanecerá en propiedad de ALVOG hasta que el Cliente haya pagado la integridad del precio. El Cliente recién adquirirá la propiedad del producto con el pago del total del precio convenido, pero asumirá los riesgos desde el momento de la entrega del producto.

10. RESPONSABILIDAD DE ALVOG Y EL CLIENTE

a) Es de responsabilidad del Cliente parar de utilizar el equipo cuando el mismo presente cualquier desgaste, y comunicarlo inmediatamente a ALVOG, en un plazo máximo de 48 horas de haber conocido el desgaste en cuestión. En ese sentido, ALVOG podrá constituirse en las instalaciones del cliente, a costa de este último, a fin de inspeccionar el equipo y determinar las causas del desgaste y comprobar si el mismo se debe a defectos propios del producto, o a causas externas no cubiertas por la garantía.

b) ALVOG recomienda los mantenimientos preventivos de acuerdo con la recomendación del fabricante y las calibraciones periódicas.

c) ALVOG no se hace responsable de daños y/o perjuicios que pudieran sobrevenir a causa de la instalación y/o funcionamiento del equipo, salvo en los casos que estuvieren expresamente cubiertos por la garantía del producto.

d) ALVOG no será responsable por actos, omisiones o hechos atribuibles al Cliente.

12. INTERPRETACIÓN

Si cualquier condición o término aquí constante viene a infringir la legislación vigente, o fuera declarado inválido, los demás términos y condiciones permanecerán en pleno vigor y efecto.

13. LEY APLICABLE. JURISDICCIÓN

El presente documento, se registrá e interpretará por las leyes vigentes paraguayas en la materia.

Las Partes establecen que se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Civiles y Comerciales de Primera Instancia de la Ciudad de Asunción.

Por medio de la presente declaro que he recibido información precisa, correcta, clara, suficiente,



Fecha: 13 DE FEBRERO DE 2025

Señor (es): FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS-C00199

Dirección: RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 11

Atención: DR. FATIMA YUBERO, fyubero@qui.una.py

Celular Contacto: +595 984 962347

RUC o C.I.: 80010887-6

Teléfono : 021729-0030

Vendedor : SANDRA VILLATE

Celular Vendedor: 0974 568651

Item	Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Sub Total	Desc.	Precio Total
1	1	ART003677	BALANZA ANALITICA MA155DU 62G/152G X 0,01MG/0,1MG DISPONIBILIDAD: 60 DIAS APROX. A PARTIR DE LA CONF. DE LA OC	7.000,00	7.000,00	0%	7.000,00

Precio Total IVA incluido USD : 7.000,00

CONDICION DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS

LUGAR DE ENTREGA: SAN LORENZO RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 11

VALIDEZ DEL PRESUPUESTO: 13 DE MARZO DE 2025

Los equipos que requieran instalación y/o calibración in situ y su precio no se encuentre discriminado en la cotización tendrá un costo adicional.
Únicamente se incluye costo de envío de mercaderías dentro del departamento central.

Obs:Con la orden de compra, favor adjuntar este presupuesto.

Estas Condiciones Generales de Suministro, regulan las relaciones comerciales entre ALVOG S.A., denominada aquí ALVOG, y el Cliente, prevaleciendo sobre cualesquiera otras dispuestas por el Cliente o por terceros, salvo condiciones especiales acordadas entre las partes por escrito.

1. PLAZO DE ENTREGA

- a) El plazo de entrega del producto adquirido por el cliente se computa desde el día siguiente hábil de la recepción de la OC (Orden de Compra) o de confirmado el pago del Anticipo, según fuera el caso.
- b) Si ocurre atraso en la entrega del producto, por motivos de fuerza mayor o causa fortuita, como ser fenómenos naturales, actos gubernamentales, pandemias y/o epidemias, accidentes u otros motivos que imposibiliten la fabricación y/o traslado del producto, el plazo de entrega será prorrogado automáticamente, sin necesidad de suscribir un nuevo acuerdo, por todo el periodo que estuviere vigente la causa que impidió la fabricación y/o traslado del producto, según fuera el caso.

2. CAMBIO

Si a consecuencia de algún cambio solicitado por el Cliente en la especificación original del producto, produjera un cambio en el precio, en las condiciones o plazo de entrega se requerirá la firma de una nueva OC (Orden de Compra) o confirmación por parte del Cliente.

3. ATRASO DE PAGO Y MULTA.

Si existiere atraso en los pagos por parte del cliente, serán cobrados intereses moratorios del 1,5% mensual, así como intereses punitivos mensuales equivalentes al 30% de lo que se deba pagar en concepto de interés moratorio. La mora en el pago se producirá automáticamente por el mero vencimiento de los plazos, sin necesidad de alguna previa interpelación. En caso de mora, el precio del equipo no podrá ser abonado sin previo pago del importe de los intereses.

4. SUPERVISIÓN DE INSTALACIÓN

La realización en obras civiles, estructurales, eléctricas y/o cualquier otra que fuera necesaria para la instalación, serán por cuenta y cargo del Cliente, no existiendo responsabilidad alguna por parte de ALVOG en ese sentido. El cliente deberá ejecutar las obras e instalaciones mencionadas de acuerdo con los planos, manuales, instructivos y demás información que le fueran proporcionados por el fabricante del producto. ALVOG no asume responsabilidad alguna en caso no fueran ejecutados en debida forma e impidan posteriormente la instalación del Equipo. En estos casos, ALVOG, se limitará únicamente a supervisar la ejecución de la obra.

5.- CAPACITACION: En caso de que las características del producto lo requieran, ALVOG capacitará en su uso al usuario. Esta Capacitación será realizada en el día y hora acordados de común acuerdo con el Cliente. El costo de este servicio, en caso lo tenga, será acordado previamente entre las partes.

6. ENTREGA DE CERTIFICADOS

En caso de realizar ALVOG la calibración del equipo, el Certificado será enviado vía mail dentro de los 12 días hábiles posteriores a la realización del servicio.

La aceptación de este presupuesto implica la aceptación de las condiciones del servicio de calibración, que se encuentran detallados en nuestra página oficial, dirección URL: <<https://alvog.com.py/calibracion-instrumentos.html>>

7. VALIDEZ DE LA OFERTA

La validez de la oferta será no mayor a 30 días. En caso de no aceptar la oferta dentro del plazo indicado, se aclara expresamente que las ofertas posteriores podrán variar en el precio y condiciones comerciales.

8. GARANTÍA

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 8, 11 Y CONCORDANTES DE LA LEY N.º 1334/98 "DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO", ALVOG EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE GARANTÍA CONTRA Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO DE FABRICA Y/O DEFECTO OCULTO. La Garantía se otorga exclusivamente en los equipos objeto de la compraventa, excepto baterías, insumos, repuestos, accesorios y reactivos, en las condiciones que se encuentran aquí establecidas y que el cliente declara conocer y aceptar.

8.1.1. El presente certificado de Garantía es válido únicamente en la República del Paraguay, siendo plazo de la garantía el fijado en el presupuesto aprobado por el CLIENTE. El plazo empieza a correr desde la fecha de la factura de compraventa del Producto.

Para poder contar con la cobertura de la Garantía, el interesado, munido del presente documento conjuntamente con la factura de compra correspondiente, deberá presentarse ante ALVOG en su domicilio sito en Yegros 1363, entre Primera y Segunda, de la ciudad de Asunción.

Así también, para que la cobertura sea procedente, el interesado deberá permitir el ingreso de representantes de ALVOG a los lugares donde se encuentre instalado el producto en cuestión para inspeccionarlo in situ, de manera a determinar si el mismo padece de un defecto de fábrica o bien, se trata de daños excluidos de la presente garantía. En caso de ser necesario, y a exclusivo criterio de ALVOG, se podrá solicitar al interesado el traslado del producto al lugar que ALVOG proceda a indicar.

8.1.4 La presente garantía, en los Equipos y/o Componentes, pierde inmediatamente validez, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, cuando:

- a. Operan sobre la capacidad máxima de carga establecida.
- b. Mal uso, descuidos, variaciones en la alimentación eléctrica, entre otros.
- c. Reparaciones y/o ajustes a través de personal técnico no autorizadas por ALVOG.
- d. Obra civil, eléctrica y anexos que no fueran realizados de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas correspondientes.

Esta numeración no es limitativa.

8.1.5 Así también, la presente Garantía perderá la validez inmediatamente, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, en caso de que llegare a sufrir defectos como consecuencia del mal uso, accidentes, descuidos, variaciones en la alimentación eléctrica fuera del especificado, descargas atmosféricas o eléctricas, interferencia o reparaciones, mantenimientos y/o ajustes a través de personas no autorizadas por ALVOG, o cuando los Equipos o sus componentes sean usados y/o manipulados de forma inadecuada, la infraestructura civil, eléctrica y anexos no hayan sido realizados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas correspondientes, los cuales el comprador declara conocer y aceptar.

8.1.6 Asimismo, la presente garantía quedará sin efecto inmediatamente cuando los Equipos o cualquiera de sus componentes sufran desperfectos por negligencias o incumplimiento de las instrucciones de operación y mantenimiento, los cuales el comprador declara conocer y aceptar.

8.1.7. Se encuentran además excluidos de la presente cobertura todo daño ocasionado al exterior del producto; las roturas, golpes, caídas, rayaduras causadas por traslado y/o descuido del usuario; daños causados a terceros, como consecuencia de la manipulación, uso, mantenimiento y/o asistencia de ellos productib/s.

8.1.8 La presente garantía no puede utilizada para aumentar capacidad, apreciación, velocidad y pretender modificar las condiciones técnicas del Equipo y/o sus componentes.

8.1.9 Estén excluidas de la presente garantía, piezas que deban ser adquiridas para reemplazar aquellas que se hayan desgastado naturalmente por consecuencias del uso normal de/llos productib/s, quedando aclarado que las mismas son de única y exclusiva responsabilidad del Comprador, que deberá adquirirlas en el tiempo necesario para los debidos mantenimientos preventivos o correctivos.

8.1.10 La Garantía será válida siempre y cuando la instalación y los servicios preventivos, correctivos y de calibración fueran realizados por el Servicio Técnico de ALVOG, a quien se le garantiza el suministro de repuestos. Caso contrario, la presente garantía perderá validez de manera inmediata, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

8.1.11 Los repuestos que fueran sustituidos pertenecen a ALVOG.

8.1.12. Cualquier problema con el funcionamiento de los Equipos será tratado y corregido dentro del alcance de la presente garantía.

8.1.13 EL CLIENTE en todos los casos, deberá absorber los costos, honorarios y/o gastos que conllevarén el mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, servicio técnico, compra de piezas necesarias para realizar los procedimientos, y en general, todo gasto y/o honorarios que sean necesarios para el mantenimiento, verificación y/o reparación de/llos productib/s por causas ajenas a defectos ocultos y/o defectos de fábrica de los mismos.

8.1.14. Los únicos costos y/o gastos que ALVOG deberá absorber serán los relacionados a los defectos ocultos y/o defectos de fábrica de/llos productib/s, siempre que los mismos sean exclusivamente imputables a ALVOG y/o al fabricante.

8.1.15. En caso de hacerse uso de los derechos emergentes del presente certificado de garantía y,

consecuentemente, de producirse el cambio del producto por uno nuevo, ALVOG no emitirá un nuevo certificado de garantía, sino que el presente continuará siendo válido y vigente con relación al nuevo producto, pero únicamente por el plazo que quedase aún pendiente.

9. RESERVA DE DOMINIO.

El producto permanecerá en propiedad de ALVOG hasta que el Cliente haya pagado la integridad del precio. El cliente recién adquirirá la propiedad del producto con el pago del total del precio convenido, pero asumirá los riesgos desde el momento de la entrega del producto.

10. RESPONSABILIDAD DE ALVOG Y EL CLIENTE

- a) Es de responsabilidad del Cliente parar de utilizar el equipo cuando el mismo presente cualquier desajuste, y comunicarlo inmediatamente a ALVOG, en un plazo máximo de 48 horas de haber conocido el desajuste en cuestión. En ese sentido, ALVOG podrá constituirse en las instalaciones del cliente, a costa de este último, a fin de inspeccionar el equipo y determinar las causas del desajuste y comprobar si el mismo se debe a defectos propios del producto, o a causas externas no cubiertas por la garantía.
- b) ALVOG recomienda los mantenimientos preventivos de acuerdo con la recomendación del fabricante y las calibraciones periódicas.
- c) ALVOG no se hace responsable de daños y/o perjuicios que pudieran sobrevenir a causa de la instalación y/o funcionamiento del equipo, salvo en los casos que estuvieren expresamente cubiertos por la garantía del producto.
- d) ALVOG no será responsable por actos, omisiones o hechos atribuibles al Cliente.

12. INTERPRETACIÓN

Si cualquier condición o término aquí constante viene a infringir la legislación vigente, o fuera declarado



Fecha: 14 DE FEBRERO DE 2025

Señor (es): FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS-C00199

Dirección: RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 11

Atención: DR. FATIMA YUBERO, fyubero@qui.una.py

Celular Contacto: +595 984 962347

RUC o C.I. : 80010887-6

Teléfono : 021729-0030

Vendedor : SANDRA VILLATE

Celular Vendedor: 0974 568651

Item	Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Sub Total	Desc.	Precio Total
1	1	ART002661	SISTEMA DE PUNTO DE FUSION MP90 - hasta 400°C DISPONIBILIDAD: 60 a 90 días	33.629,24	33.629,24		33.629,24

Precio Total IVA incluido USD : 33.629,24

CONDICION DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS

LUGAR DE ENTREGA: SAN LORENZO RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 11

VALIDEZ DEL PRESUPUESTO: 14 DE MARZO DE 2025

Los equipos que requieran instalación y/o calibración in situ y su precio no se encuentre discriminado en la cotización tendrá un costo adicional.

Únicamente se incluye costo de envío de mercaderías dentro del departamento central.

Obs: Con la orden de compra, favor adjuntar este presupuesto.

Estas Condiciones Generales de Suministro, regulan las relaciones comerciales entre ALVOG S.A., denominada aquí ALVOG, y el Cliente, prevaleciendo sobre cualesquiera otras dispuestas por el Cliente o por terceros, salvo condiciones especiales acordadas entre las partes por escrito.

1. PLAZO DE ENTREGA

- a) El plazo de entrega del producto adquirido por el cliente se computa desde el día siguiente hábil de la recepción de la OC (Orden de Compra) o de confirmado el pago del Anticipo, según fuera el caso.
- b) Si ocurre atraso en la entrega del producto, por motivos de fuerza mayor o causa fortuita, como ser fenómenos naturales, actos gubernamentales, pandemias y/o epidemias, accidentes u otros motivos que imposibiliten la fabricación y/o traslado del producto, el plazo de entrega será prorrogado automáticamente, sin necesidad de suscribir un nuevo acuerdo, por todo el período que estuviere vigente la causa que impidió la fabricación y/o traslado del producto, según fuera el caso.

2. CAMBIO

Si a consecuencia de algún cambio solicitado por el Cliente en la especificación original del producto, produjera un cambio en el precio, en las condiciones o plazo de entrega se requerirá la firma de una nueva OC (Orden de Compra) o confirmación por parte del Cliente.

3. ATRASO DE PAGO Y MULTA.

Si existiere atraso en los pagos por parte del cliente, serán cobrados intereses moratorios del 1,5% mensual, así como intereses punitivos mensuales equivalentes al 30% de lo que se deba pagar en concepto de interés moratorio. La mora en el pago se producirá automáticamente por el mero vencimiento de los plazos, sin necesidad de alguna previa interpelación. En caso de mora, el precio del equipo no podrá ser abonado sin previo pago del importe de los intereses.

4. SUPERVISIÓN DE INSTALACIÓN

La realización en obras civiles, estructurales, eléctricas y/o cualquier otra que fuera necesaria para la instalación, serán por cuenta y cargo del Cliente, no existiendo responsabilidad alguna por parte de ALVOG en ese sentido. El cliente deberá ejecutar las obras e instalaciones mencionadas de acuerdo con los planos, manuales, instructivos y demás información que le fueran proporcionados por el fabricante del producto. ALVOG no asume responsabilidad alguna en caso no fueran ejecutados en debida forma e impidan posteriormente la instalación del Equipo. En estos casos, ALVOG, se limitará únicamente a supervisar la ejecución de la obra.

5.- CAPACITACION: En caso de que las características del producto lo requieran, ALVOG capacitará en su uso al usuario. Esta Capacitación será realizada en el día y hora acordados de común acuerdo con el Cliente. El costo de este servicio, en caso lo tenga, será acordado previamente entre las partes.

6. ENTREGA DE CERTIFICADOS

En caso de realizar ALVOG la calibración del equipo, el Certificado será enviado vía mail dentro de los 12 días hábiles posteriores a la realización del servicio.

La aceptación de este presupuesto implica la aceptación de las condiciones del servicio de calibración, que se encuentran detallados en nuestra página oficial, dirección URL: <https://alvog.com.py/calibracion-instrumentos.html>

7. VALIDEZ DE LA OFERTA

La validez de la oferta será no mayor a 30 días. En caso de no aceptar la oferta dentro del plazo indicado, se aclara expresamente que las ofertas posteriores podrán variar en el precio y condiciones comerciales.

8. GARANTÍA

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 8, 11 Y CONCORDANTES DE LA LEY N.º 1334/98 "DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO", ALVOG EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE GARANTÍA CONTRA Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO DE FÁBRICA Y/O DEFECTO OCULTO. La Garantía se otorga exclusivamente en los equipos objeto de la compraventa, excepto baterías, insumos, repuestos, accesorios y reactivos, en las condiciones que se encuentran aquí establecidas y que el cliente declara conocer y aceptar.

8.1.1. El presente certificado de Garantía es válido únicamente en la República del Paraguay, siendo plazo de la garantía el fijado en el presupuesto aprobado por el CLIENTE. El plazo empieza a correr desde la fecha de la factura de compraventa del Producto.

Para poder contar con la cobertura de la Garantía, el interesado, munido del presente documento conjuntamente con la factura de compra correspondiente, deberá presentarse ante ALVOG en su domicilio sito en Yegros 1363, entre Primera y Segunda, de la ciudad de Asunción.

Así también, para que la cobertura sea procedente, el interesado deberá permitir el ingreso de representantes de ALVOG a los lugares donde se encuentre instalado el producto en cuestión para inspeccionarlo in situ, de manera a determinar si el mismo padece de un defecto de fábrica o bien, se trata de daños excluidos de la presente garantía. En caso de ser necesario, y a exclusivo criterio de ALVOG, se podrá solicitar al interesado el traslado del producto al lugar que ALVOG proceda a indicar.

8.1.4 La presente garantía, en los Equipos y/o Componentes, pierde inmediatamente validez, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, cuando:

- a. Operan sobre la capacidad máxima de carga establecida.
- b. Mal uso, descuidos, variaciones en la alimentación eléctrica, entre otros.
- c. Reparaciones y/o ajustes a través de personal técnico no autorizadas por ALVOG.
- d. Obra civil, eléctrica y anexos que no fueran realizados de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas correspondientes.

Esta numeración no es limitativa.

8.1.5 Así también, la presente Garantía perderá la validez inmediatamente, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, en caso de que llegare a sufrir defectos como consecuencia del mal uso, accidentes, descuidos, variaciones en la alimentación eléctrica fuera del especificado, descargas atmosféricas o eléctricas, interferencia o reparaciones, mantenimientos y/o ajustes a través de personas no autorizadas por ALVOG, o cuando los Equipos o sus componentes sean usados y/o manipulados de forma inadecuada, la infraestructura civil, eléctrica y anexos no hayan sido realizados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas correspondientes, los cuales el comprador declara conocer y aceptar.

8.1.6 Asimismo, la presente garantía quedará sin efecto inmediatamente cuando los Equipos o cualquiera de sus componentes sufran desperfectos por negligencias o incumplimiento de las instrucciones de operación y mantenimiento, los cuales el comprador declara conocer y aceptar.

8.1.7. Se encuentran además excluidos de la presente cobertura todo daño ocasionado al exterior del producto; las roturas, golpes, caídas, rayaduras causadas por traslado y/o descuido del usuario; daños causados a terceros, como consecuencia de la manipulación, uso, mantenimiento y/o asistencia de ellos productib/s.

8.1.8 La presente garantía no puede utilizada para aumentar capacidad, apreciación, velocidad y pretender modificar las condiciones técnicas del Equipo y/o sus componentes.

8.1.9 Estén excluidas de la presente garantía, piezas que deban ser adquiridas para reemplazar aquellas que se hayan desgastado naturalmente por consecuencias del uso normal de/llos productib/s, quedando aclarado que las mismas son de única y exclusiva responsabilidad del Comprador, que deberá adquirirlas en el tiempo necesario para los debidos mantenimientos preventivos o correctivos.

8.1.10 La Garantía será válida siempre y cuando la instalación y los servicios preventivos, correctivos y de calibración fueran realizados por el Servicio Técnico de ALVOG, a quien se le garantiza el suministro de repuestos. Caso contrario, la presente garantía perderá validez de manera inmediata, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

8.1.11 Los repuestos que fueran sustituidos pertenecen a ALVOG.

8.1.12. Cualquier problema con el funcionamiento de los Equipos será tratado y corregido dentro del alcance de la presente garantía.

8.1.13 EL CLIENTE en todos los casos, deberá absorber los costos, honorarios y/o gastos que conllevarén el mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, servicio técnico, compra de piezas necesarias para realizar los procedimientos, y en general, todo gasto y/o honorarios que sean necesarios para el mantenimiento, verificación y/o reparación de/llos productib/s por causas ajenas a defectos ocultos y/o defectos de fábrica de los mismos.

8.1.14. Los únicos costos y/o gastos que ALVOG deberá absorber serán los relacionados a los defectos ocultos y/o defectos de fábrica de/llos productib/s, siempre que los mismos sean exclusivamente imputables a ALVOG y/o al fabricante.

8.1.15. En caso de hacerse uso de los derechos emergentes del presente certificado de garantía y,

consecuentemente, de producirse el cambio del producto por uno nuevo, ALVOG no emitirá un nuevo certificado de garantía, sino que el presente continuará siendo válido y vigente con relación al nuevo producto, pero únicamente por el plazo que quedase aún pendiente.

9. RESERVA DE DOMINIO.

El producto permanecerá en propiedad de ALVOG hasta que el Cliente haya pagado la integridad del precio. El cliente recién adquirirá la propiedad del producto con el pago del total del precio convenido, pero asumirá los riesgos desde el momento de la entrega del producto.

10. RESPONSABILIDAD DE ALVOG Y EL CLIENTE

a) Es de responsabilidad del Cliente parar de utilizar el equipo cuando el mismo presente cualquier desajuste, y comunicarlo inmediatamente a ALVOG, en un plazo máximo de 48 horas de haber conocido el desajuste en cuestión. En ese sentido, ALVOG podrá constituirse en las instalaciones del cliente, a costa de este último, a fin de inspeccionar el equipo y determinar las causas del desajuste y comprobar si el mismo se debe a defectos propios del producto, o a causas externas no cubiertas por la garantía.

b) ALVOG recomienda los mantenimientos preventivos de acuerdo con la recomendación del fabricante y las calibraciones periódicas.

c) ALVOG no se hace responsable de daños y/o perjuicios que pudieran sobrevenir a causa de la instalación y/o funcionamiento del equipo, salvo en los casos que estuvieren expresamente cubiertos por la garantía del producto.

d) ALVOG no será responsable por actos, omisiones o hechos atribuibles al Cliente.

12. INTERPRETACIÓN

Si cualquier condición o término aquí constante viene a infringir la legislación vigente, o fuera declarado



FISC GROUP

A LA ATENCIÓN DE:



Fecha: 03 de Septiembre 2024

■ SOBRE NOSOTROS

- **FISC GROUP** es una empresa dedicada a brindar soluciones tecnológicas a diferentes segmentos, con un fuerte compromiso ético y un asesoramiento técnico personalizado, hacemos que tu proceso de inversión en tecnología sea la mejor opción.
- **Desde hace más de 17 años** brindamos asesoría técnica y una solución acorde a tus necesidades. En FISC GROUP nos aseguraremos que tu inversión sea la óptima y lleve a tu laboratorio al siguiente nivel.



> MISIÓN

■ **Contribuir al desarrollo tecnológico de nuestros clientes** con un asesoramiento personalizado, proveyendo de las marcas más prestigiosas en el mercado.



> VISIÓN



- **Ser el principal aliado de nuestros clientes,** seguir sobrepasando las expectativas de los mismos y de nuestros colaboradores.

MARCAS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Punto de Fusión M-565

Especificaciones



El Melting Point M-565 equipado con cámara de vídeo para la determinación automática de los puntos de fusión y ebullición está diseñado para el control de calidad profesional.

La combinación con el cargador de muestras M-569 permite determinaciones con una reproducibilidad hasta ahora inalcanzable.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Punto de Fusión M-565

Especificaciones

- ✓ Posiciones para capilares de fusión: 3
- ✓ Posiciones para capilares de ebullición: 1
- ✓ Pantalla: Color, TFT, 320 x 240, 3,5"
- ✓ Aumento de la lente: 2,5 x
- ✓ Resolución de temperatura: 0,1 °C
- ✓ Rango de temperatura de determinación: Ambiente + 10 °C a 400 °C
- ✓ Repetibilidad del punto de fusión a 0,5 °C/min: $\pm 0,1$ °C
- ✓ Precisión de la temperatura del horno a 0,5 °C/min: $\pm 0,2$ °C
- ✓ Gradientes de temperatura: °C/min 0,1, 0,2, 0,5, 1, 1,5, 2, 2,5, 3, 5, 10, 20



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Punto de Fusión M-565

Especificaciones

- ✓ Precisión del punto de ebullición a 1,0 °C/min: hasta 400 °C $\pm$ 0,5 °C
- ✓ Tiempo de enfriamiento (350 °C - 50 °C) a 25 °C: ~ 13 min
- ✓ Tiempo de calentamiento (50 °C - 350 °C) a 25 °C: ~ 4 min
- ✓ Tensión de conexión 100 - 240 $\pm$ 10 % VAC
- ✓ Consumo de energía: 150 W
- ✓ Frecuencia: 50 / 60 Hz
- ✓ Métodos almacenables para el punto de ebullición: 50
- ✓ Métodos almacenables para el punto de fusión: 50



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Punto de Fusión M-565

Especificaciones

- ✓ Cumple con los métodos de la farmacopea: PH. EUR., USP y JP
 - ✓ Idiomas: en / de / fr / it / es / ja / cn
- Se suministra con:
- ✓ 3.100 capilares de punto de fusión, 30 tubos de punto de ebullición, 30 capilares de punto de ebullición
 - ✓ 02 Calibration set M-560/M-565
 - ✓ 02 Verification Kit M-560 / M-565
 - ✓ Software MeltingPoint Monitor
 - ✓ Cubierta protectora,
 - ✓ Alambre de compactación,
 - ✓ Herramienta de limpieza.
 - ✓ Mortero de ágata



INVERSIÓN

Ítem	Cant.	Descripción	Precio Total
01	01	Punto de Fusión Modelo: M-565 Marca: BÜCHI Procedencia: Suiza	278.732.284

CONDICIONES GENERALES

- ✓ Precios en guaraníes, IVA incluido.
- ✓ Pago: A convenir.
- ✓ Plazo de entrega: 60 a 90 días sujetos a confirmación.
- ✓ Instalación y puesta en marcha incluida.
- ✓ 12 meses de garantía contra todo defecto de fábrica
- ✓ Asistencia Técnica Local Permanente.
- ✓ Validez de la oferta: 15 días.

■ **MUCHAS GRACIAS**



info@fisc.com.py



+595-21-328-8533



[illegible]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros. Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

